



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA**

Código: FOR-AD-018

Versión: 0

Fecha: Memo INT 26234 –
16/05/2018

Página: 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	09	2018	A	30	09	2018
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☒			NO ☐			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA				PRESUPUESTAL		
	24,11%				16,16%		

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUCAS CORREA MONTOYA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA GILMA ESPINOSA DIAZ – INGENIERO DE ALIMENTOS MARCELA GALVIS RUIZ – INGENIERA AMBIENTAL LINA MARIA RAMIREZ – ENFERMERA LUZ MIREYA CUESTAS – TERAPEUTA OCUPACIONAL NURY T. ORTIZ – CONTADORA PÚBLICA JAIME ARCINIEGAS CASTILLA - ARQUITECTO

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	5778 – 2018 - SEPTIEMBRE
FECHA DE CONTRATO	28/06/2018
CONTRATISTA	FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.020.194-6
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	\$3.531.098.301
PLAZO	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, los cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRORROGA	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 2 de 41

SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Aportar en especie a este Convenio la suma de seiscientos diecisiete millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos tres pesos M/CTE., (\$617.942.203)			X			Los gastos Generados por concepto de aportes del asociado para el mes de Septiembre de 2018 son: espacio físico funcional \$5.046.919, Elementos de aseo institucional \$ 2.597.778, desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles \$ 3.321.810, bienes consumibles \$ 4.062.422, transporte \$ 3.215.794 Para un total de aportes de costos fijos de \$ 18.244.723, Aporte componente nutricional -Alimentación por \$ 26.750.243, para un total de costos fijos y variables de \$ 44.994.966, se adjunta Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del sur con fecha 9 de octubre de 2018 y firmada por Representante Legal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 3 de 43

						<p>el señor José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T certificación que soporta los costos fijos tanto de los aportes de la SDIS y del operador (VerCD/Soportesfinancieros/certificacione)</p> <p>Se puede observar que para el rubro de Elementos de aseo personal no se ha ejecutado el promedio mensual como se estipuló desde el inicio, en el rubro de alimentos se observa que el aporte mensual que le corresponde a la SDIS ha sido menor, pero se observa que el operador ha ejecutado un mayor valor del promedio.(Ver CD financiero / respuesta vía mail del operador)</p>
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X		<p>Cumple con la obligación. El supervisor evidenció que el Centro de Protección Social Nazareth Chinauta dispone de los recursos técnicos, humanos y financieros para la ejecución del contrato, lo cual fue verificado con los soportes entregados en el informe presentado para el periodo del 04 al 30 de Septiembre de 2018.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 4 de 43

3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través de la revisión del informe financiero y anexos correspondientes del mes de septiembre de 2018, se observó que Centro de Protección Social Nazareth Chinauta efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, en los tiempos establecidos para la cancelación de la Seguridad Social y Parafiscal, adicionalmente se anexa Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico Sur con fecha 9 de octubre de 2018 firmada por Representante Legal el señor José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T (ver CD informe financiero presentado por el operador e informe de gestión).
4	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.			X			El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta si cumple con los requisitos de ejecución del Convenio entregando toda la documentación requerida para la iniciación a la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio			X			Cumple con la obligación. El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta suscribió acta de inicio del convenio el día 04/07/2018 y presentó oportunamente los soportes solicitados para un valor de \$617.942.203 y 365 días calendario.
6	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social			X			Cumple la obligación. El Centro de Protección Social Nazareth

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 5 de 43

	<p>integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.</p>					<p>Chinauta efectúa los pagos en los tiempos establecidos para la cancelación de la Seguridad Social Integral y del mes de septiembre de 2018.</p> <p>Los soportes reposan en las oficinas de administración, así mismo, los soportes hacen parte del informe de gestión presentado por el contratista en el mes de septiembre de 2018 Certificación expedida por la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con fecha 9 de octubre de 2018 y firmada por Representante Legal el señor José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T (Ver CD 1 # 1 Carpeta Obligaciones del Asociado Subcarpeta Obligación 6)), (Ver informe de gestión del operador).</p>
7	<p>Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.</p>			X		<p>Cumple la obligación: Los documentos de carácter financiero, hojas de vida, contratos del talento humano, facturas y demás soportes contractuales del convenio se guardan en la oficina administrativa del Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta donde se ejecuta el convenio. También existe copia de los mismos en la sede central ubicada en Bogotá en la Cr 29 No. 52 A - 04 Sur, los soportes de carácter financieros se encuentran en el (CD/Soportes financieros/obligación 7/ Certificaciones/ Costos Fijos/Costos variables/ Soportes operador).</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 6 de 43

8	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			<p>Cumple la obligación. Para el mes de julio se constituyó la póliza de cumplimiento 2933568 de fecha julio 4 de 2018 vigencia desde 01-07 2018 hasta 01-07 2022 y de responsabilidad civil extracontractual 681390 de julio 4 de 2018 vigencia desde 01-07-2018 hasta 01-07-2019, expedidas por Liberty Seguros S.A. cubriendo así el convenio 5778-2018.</p> <p>Póliza Seguro obligatorio No.2120118007139 con Mapfre vigencia al 17 de mayo de 2018 a 16 de mayo de 2019, póliza seguro obligatorio 2120118007137 con Mapfre vigencia al 17 de mayo 2018 a 16 de mayo de 2019 ambas expedidas el 7 de mayo de 2018, póliza de responsabilidad civil No. 310-40-994000007866 con aseguradora solidaria, con vigencia del 1 de junio de 2018 al 01 de junio de 2019 Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 8).</p>
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X			<p>Cumple con la obligación: El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta en el informe de gestión correspondiente al mes de septiembre manifiesta acatar las observaciones efectuados por el equipo de supervisión y corregir de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas en las visitas realizadas</p> <p>Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 9)</p>
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a			X			<p>Cumple con la obligación. El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta asistió a la reunión convocada por la SDIS en las instalaciones del Bosque el día 18 de septiembre dirigida a jefes de enfermería y regentes de farmacia</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 7 de 43

	cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.						para tratar el tema de implementación del formato de medicamentos, el 21 de septiembre se programó capacitación a los profesionales psicosociales para tratar temas de estrategia de familia y buen trato y el día 24 de septiembre se asistió a capacitación de gestión documental y organización de archivo. (Ver informe de gestión del operador) Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 10)
11	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.		X				A mejorar: El asociado no presentó oportunamente el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 30/09/2018, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, así mismo, la relación de personas mayores, listados de asistencia mensual, cronograma mensual del Plan de Atención Institucional, relación de elementos de aseo entregados a las personas mayores y metafísica, ya que el asociado radicó la información el día 10 de octubre de 2018 y no dentro de los 5 primeros días hábiles como lo estipula el anexo técnico (Ver informe de gestión del operador del mes de septiembre de 2018) Ver CD1 # 1 Obligaciones del asociado Subcarpeta Obligación 11).
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica para este periodo. No se presentaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo
13	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir,					X	No aplica en el periodo; no se presentaron acciones de terceros

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 8 de 43

	por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.						en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social por daños sufridos a causa del asociado.
14	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica. No se presentaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo.
15	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo. No se presentaron acciones o reclamaciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el periodo.
16	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			Cumple con la obligación. El Centro de Protección Social Nazareth Chinauta envió toda la información solicitada por el supervisor, con todos los soportes reportando dando cumplimiento de las obligaciones (Ver CD informe de gestión y soportes financieros)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 9 de 43

17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No Aplica. para este periodo comprendido dentro del 04/09/2018 al 30/09/2018, ya que no se reportaron obligaciones adicionales para el cumplimiento del objeto del convenio.
----	--	--	--	--	--	---	--

Obligaciones de Carácter Técnico

a) Atención Integral para el Desarrollo Humano

1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			<p>Cumple la obligación. El operador garantiza la prestación del servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y verificado mediante visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión los días 18, 26/09/2018. Ver CD actas Supervisión e informe de gestión del operador. Se verificó realización de actividades programadas en el Plan de Atención Institucional PAI desde las diferentes áreas:</p> <p>Eje de Atención de Ocupación Humana: Línea Lenguaje para la Identidad :</p> <p>Artes:-Actividad ven y cuéntame tu cuento "Se realiza teatro con el quijote de la mancha y dulcinea, historia de amor"</p> <p>-Actividad Recreando ambientes: celebración de cumpleaños, celebración de amor y amistad</p> <p>Educación Física: -Actividad Praxis autóctonas:" juegos de mesa, rana y tejo" una vez por semana</p> <p>Terapia ocupacional:- Actividad la escalera del saber: con apoyo de bellas artes, donde se generan espacios para la libre expresión y comunicación, mediante sesiones de actividad dirigida que contempla</p>
---	---	--	--	---	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 10 de 43

							<p>ejercicios grafo motor y de lectoescritura de acuerdo a las habilidades pre-existentes en las personas mayores participantes</p> <p>-Actividad Praxis autóctonas: con apoyo de educación física con el objetivo de desarrollar el hábito deportivo y lúdico donde las personas mayores puedan recordar juegos de su juventud como" juegos de mesa, rana y tejo"</p> <p>Línea de Atención: Movilizando Capacidades:</p> <p>Terapia Ocupacional:-Actividad fabricando: con el objetivo de fomentar la participación de las personas mayores en actividad productivas a través de la elaboración de productos de: panadería, bolsas, escobas, y traperos, para el beneficio de las personas mayores y el mantenimiento del hogar de Nazaret</p> <p>-actividad capacitación en herramientas TICS: con el fin de fomentar la participación de las personas mayores en la utilización de equipos de computación, herramientas ofimáticas y uso del internet</p> <p>-actividad praxias manuales: con el objetivo de mantener las habilidades motoras y cognitivas a través de la elaboración guiada de artículos artesanales tales como: jarrones, portarretratos, canas fruteros, camándulas, manillas entre otros</p> <p>Artes:-Actividad Salón artístico experimental: (se trabaja diferentes técnicas artísticas según habilidades de las personas mayores como técnicas del dibujo y teoría del color)</p> <p>-Actividad dejando huella: "técnica puntillismo en papel y plastilina"</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 11 de 43

							<p>Educación Física:</p> <p>Actividad: -Reconociendo mi entorno "caminatas"</p> <p>Línea de Atención: Espacios para la Realización: Terapia Ocupacional:-Actividad con apoyo de gestión ambiental: con el objetivo de fomentar la apropiación del espacio de huerta como escenario de participación ocupacional, para el reconocimiento individual y grupal y las reminiscencias.</p> <p>-actividad cuidando mi hogar: seguimiento semanal con el objetivo de motivar e involucrar a las personas mayores en las diferentes ayudantías dirigidas al mantenimiento y cuidado de nuestro hogar generando un sentido de pertenencia</p> <p>Educación Física: Actividad tendencias corporales: como "gimnasia" donde participaron las personas mayores motivadas por el profesional del área</p> <p>Artes: Actividad cine a la carta "cine clásico mexicano de humor y cine contemporáneo de diferentes tendencias como drama, acción, actualidad etc." con apoyo del área de terapia ocupacional.</p> <p>EJE DE ATENCIÓN: CUIDADO INTEGRAL: LINEA DE ATENCION CUERPO Y MENTE:</p> <p>Educación Física:-Actividad: ACUATERAPIA con apoyo de fisioterapia.</p> <p>-Actividad salud deportiva: convenios interinstitucionales con convenios generacionales e intergeneracional con el primer festival autóctono con el SENA.</p> <p>-Actividad rumba tropical: como variedad de bailes, se proyecta durante el convenio la realización de instrumentos musicales con material reciclable como:</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 12 de 43

							<p>panderetas, batería, maracas</p> <p>Terapia ocupacional:</p> <p>-Actividad Estimulando mis neuronas con Apoyo a psicología con el fin de estimular las vías sensoriales como tacto, vista, gusto, auditivo, olfato y estimular procesos cognitivos básicos y superiores</p> <p>Fisioterapia:</p> <p>-Actividad reeducación en marcha: con el fin de mantener patrón de marcha en las personas que aún lo conservan, de manera diaria.</p> <p>Psicología:</p> <p>-Actividad "Abrazo terapia, para promover la afectividad dentro de las personas mayores.</p> <p>-Actividad "Un servicio que refleje la dignidad humana, atención con calidad", actividad "Masajes relajantes" liderada por el área de nutrición, del programa respiro a cuidadores.</p> <p>LÍNEA ENTORNOS AMIGABLES Y SEGUROS: Educación Física: con apoyo de Fisioterapia: Actividad: respiro al cuidador "relajación guiada y estimulación sensorial con los funcionarios del CPS.</p> <p>EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES: LÍNEA REDES</p> <p>Se ejecutó el programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación del talento humano y trabajo en equipo del 4 al 27 de septiembre. 2. Desarrollo de habilidades principios y valores dirigido a las personas mayores. 3. Huerta casera. 4. Actividad "Yo tengo la palabra". 5. Encuentro intergeneracional con estudiantes del SENA. <p>El profesional gestionó El Curso Complementario En Atención Integral En Salud a Víctimas De</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 13 de 43

						<p>Violencia Sexual.</p> <p>Eje: Promoción del Buen Trato</p> <p>Taller “Brindar estrategias que les permita lograr una adecuada resolución de conflictos dentro del hogar y en su familia”. El día 27/09/2018 socialización del pacto de convivencia con talento humano. (Ver CD actas Supervisión e informe de gestión del operador CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 1)</p>
2	<p>Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del –PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.</p>			X		<p>Cumple con la obligación En visita del equipo de supervisión el día 18,26/09/2018 al Centro de Protección Social Nazareth - Chinauta, se evidenció el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de la persona mayor, se realizó 1 formulación PAIIN de la persona mayor LUIS FRANCISCO ORJUELA el día 3 de septiembre vinculada al servicio – igualmente se reportó la programación y realización de 50 Monitoreos PAIIN para el mes de septiembre 2018, teniendo en cuenta los tiempos estipulados en el anexo técnico actual #5778, el cual se realiza trimestralmente al 100% de la población de personas mayores atendidas. Así mismo, el operador reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 04/09/2018 al 30/09/2018.</p> <p>(Ver CD actas Supervisión e informe de gestión del operador e informe de gestión CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 2)</p>
3	<p>Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de</p>					<p>X</p> <p>No aplica para este periodo Se dio AVAL el día 29 de agosto 2018 por</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 14 de 43

	Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.					parte del área del equipo técnico “Paula Vélez Torres –psicóloga- validación de condiciones y asistencia técnica-envejecimiento activo y feliz Centros de Protección “igualmente se evidencio el 17/09/2018 la publicación del PAI Aprobado, el cual se encuentra ubicado en lugar visible a disposición de la comunidad en el corredor principal del hogar. (Ver CD actas Supervisión e informe de gestión del operador CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 3).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X		Cumple con la obligación. En visita realizada por parte del equipo de supervisión los días 18 y 26/09/2018 al Centro de Protección Social Nazareth de Chinauta, se evidencio programación y listado de las 150 personas mayores para realizar evolución durante el mes de septiembre, a la fecha de visita se habían realizado las siguientes: por parte del área de psicología 51, área de gerontología 11 y área de trabajo social 09. Fisioterapia: 150, Educación física: 50, Terapia ocupacional: 150, Artes: 150. Valoraciones: Fisioterapia: 6, Educación física: 3. Arte: 5. Terapia ocupacional: 4, “tres de los nuevos ingresos” “VISITACIÓN CALDERON, IN TORRES, MARINA MORALES” Al finalizar mes el asociado, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01/09/2018 al 30/09/2018. Ver CD actas Supervisión e informe de gestión del operador CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 4)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 15 de 43

5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X		Cumple con la obligación. El asociado reporta envió oportuno del reporte de las personas susceptibles de egreso al equipo técnico de la subdirección para la vejez con copia al equipo de supervisión refiriendo que no se presentó ningún caso. (Ver CD Acta de Supervisión e informe de gestión CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 5).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.				X	No aplica para este periodo. Se realizó la socialización del pacto de convivencia en el mes de julio dirigido a las personas mayores y el 27/09/2018 se socializa con 18 cuidadores del Centro de Protección Social (Ver CD de Actas de Supervisión y CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 6)
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X		Cumple con la obligación. En visita realizada por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth- Chinauta el día 26/09/2018, se evidenció que el Hogar cuentan con telefonía celular para el llamado a contacto /redes familiares y sociales por parte de las personas mayores, además la utilización del periódico y revistas, 1 televisor de 40' pulgadas en el comedor y otro en la sala múltiple, para mantenerse en comunicación con el medio externo y para su entretenimiento, también son usados para talleres y capacitaciones de los mismos. El Hogar cuenta con Sala de cómputo, con dos (2) computadores e acceso a internet con el fin de acercar a las personas mayores a la herramienta tecnológica como medio para la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 16 de 43

						<p>vinculación en actividades ocupacionales para las personas mayores, se inició en manejo de las redes sociales, como herramienta de comunicación, motivación a todos los adultos con capacidad cognitiva para el aprendizaje del manejo del computador; continúan vinculadas dos personas mayores que se encuentran en capacitación de manejo básico del Computador.</p> <p>La información se verificó por observación directa. Las personas mayores tienen acceso permanente a libros de cuentos y poesías de su interés según capacidad cognitiva. Igualmente se reporta en el Área de terapia ocupacional actividad uso del computador, se reporta listado de asistencia y acta. Ver CD actas Supervisión e informe de gestión del operador CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B/ atención integral obligación 7)</p>
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X		<p>Cumple con la obligación. En visita realizada por el profesional del área de cuidado de la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret el día 05/09/2018 se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizan la atención en salud para las personas mayores. Para el mes de Setiembre 2018 se observó que a la fecha de la visita de supervisión se habían realizado las siguientes valoraciones y consultas:</p> <p>Medicina General: 15, Optometría: 2, Otorrinolaringología: 1, Laboratorio: 1, Valoración por Cirugía General: 1, Psiquiatría: 3.</p> <p>Al final del periodo se reportaron las siguientes valoraciones: Medicina Interna: 2, Oftalmología: 4,</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 17 de 43

						<p>Optometría: 2, Electrocardiograma: 4, Dermatología: 7, Radiografía miembros superiores e inferiores: 3, Patología: 1, Biopsia: 1, Hematología: 1, Urología: 2, Terapia Física: 10, Terapia Cardiopulmonar: 70, Laboratorios: 9, Odontología: 1, Consulta Oxígenos: 2, Ortopedia: 4, Neumología: 3, Radiografía de Tórax: 2, Radiografía de Caderas: 2, Otorrinolaringología: 3, Tomografía: 1.</p> <p>Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01/09/2018 al 30/09/2018.</p> <p>La información se evidencia en las actas de supervisión del día 05/09/2018, (ver CD 1 N 3 Carpeta Plan de atención integral subcarpeta Enfermería). -(Ver CD 2 Carpeta plan de atención integral, subcarpeta enfermería) (ver CD supervisión carpeta enfermería) e informe de gestión del asociado para el periodo 04 al 30 de Septiembre 2018.</p>
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería			X		<p>Cumple con la obligación. En visita realizada por parte del profesional del área de cuidado de la salud del equipo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Nazaret el día 05/09/2018.</p> <p>Se evidencia que la totalidad de las personas mayores cuentan con la formulación de un plan de cuidado, al igual que la realización de su respectivo seguimiento trimestral.</p> <p>La información se evidencia en el acta de supervisión del día 05/09/2018, (ver CD supervisión carpeta enfermería) e informe de gestión del asociado para el periodo 04 al 30 de Septiembre 2018, igualmente, se verifica en la siguiente visita.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 18 de 43

10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por el profesional del área integral del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta el día 26/09/2018, se proyecta salida recreativa para el mes de (Noviembre -2018) ver informe de gestión del operador CD 1/#2 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta B /atención integral obligación 10)
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	No aplica para este periodo. La estrategia de intervención con familias ya fue presentada al equipo técnico de la Subdirección para Vejez en el tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver CD Acta de Supervisión)
b) Nutrición y Alimentación							
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.				X		El Asociado cumple con la obligación, brindando a la población atendida en este Centro de Protección Social alimentación suficiente y balanceada, cumpliendo el 100% de requerimiento de energía y nutrientes estimados de ingesta diaria de acuerdo con la RIEN de la población colombiana lo cual es evidenciado en visitas realizada el día 18/09/2018, por el apoyo a la supervisión del componente nutricional, donde además se verificaron buenas condiciones higiénico sanitarias de las instalaciones de cocina, comedor, bodegas y demás áreas del proceso productivo de alimentos. EL Centro de Protección Social envió el ciclo de menús para 28 días, con su respectivo análisis químico para cada menú, minuta patrón y cuadro porciones para revisión y aprobación a la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 19 de 43

						<p>Secretaría de Integración Social el 06/07/2018. Fue devuelto por la nutricionista referente de la subdirección para la Vejez el día 16/07/2018 y fue corregido y enviado nuevamente a la SDIS el 31/08/2018 para revisión y aprobación</p> <p>El proceso productivo del alimento se realiza bajo controles de Buenas Prácticas de Manufactura con registros y formatos debidamente diligenciados en el mes de Septiembre por el técnico en alimentos. Igualmente se verificó existencia de acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No 06-0641 del 24/05/2018, dando concepto favorable con cumplimiento del 100% de exigencias.</p> <p>El Centro de Protección Social envió el plan de saneamiento básico a la SDIS para su revisión y aprobación el pasado 07/07/2018. Las evidencias de cumplimiento de esta obligación fueron enviadas por el asociado en el informe de gestión mensual del periodo del 04 al 30 de Septiembre de 2018 y se encuentran en la en el CD-en carpeta denominada Nutrición y Alimentación, subcarpeta denominada Obligación Técnica 1</p>
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.			X		<p>El asociado cumple con la obligación lo cual es evidenciado en visita realizada al CPS el día 18/09/2018, por parte del apoyo a la supervisión del componente nutricional donde se verifica existencia de manual de Buenas Prácticas de Manufactura. En proceso de implementación, con los protocolos para cada uno de los 6</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 20 de 43

						<p>procesos y registro de actividades diarias en formatos de recepción de materias primas, entrada y salida de alimentos, control de temperaturas de refrigeración y congelación de alimentos almacenados, formato de inspección de alimentos preparados, calibración de termómetros, listado de dietas personalizadas fijadas en cocina y comedor y control de personal que produce y distribuye alimentos. Adicionalmente el Centro de Protección Social está implementando los instructivos existentes en el sistema de calificación de la Secretaría Distrital de Integración Social. las evidencias del cumplimiento de esta obligación se pueden verificar en el informe de gestión del operador del periodo del 4 al 30 de Septiembre de 2018 , en la carpeta enviada en CD denominada Nutrición y Alimentación, subcarpeta denominada Obligación Técnica 2.</p>
3	<p>Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.</p>			X		<p>Cumple con la obligación. Se verifica existencia de manual de dietas terapéuticas versión 2017 el cual se actualizó para el año 2018. Este manual contiene las siguientes dietas alimentarias: hipoglúcida, hiposódica, nefroprotectora, deslactosada, hipocalórica, hipercalórica hiperproteica y se aplican de acuerdo a patologías y estado nutricional de cada persona mayor. Lo anterior es verificado en visita de supervisión realizada el día 18/09/2018 por la profesional de apoyo a la supervisión nutricional. El soporte de evidencia se encuentra en el informe de gestión del periodo del 4 al 30 de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 21 de 43

						Septiembre de 2018, en CD denominado Nutrición y Alimentación en subcarpeta denominada Obligación Técnica 3
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>El Centro de Protección Social Nazaret de Chinauta cumple con la obligación por cuanto dispone de Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos con los 6 procedimientos establecidos por el anexo técnico: Compras, recepción, almacenamiento, preparación, distribución y servido, en proceso de actualización para este convenio. Se realiza seguimiento a la documentación reglamentaria vigente de cada uno de los proveedores de alimentos. La solicitud de pedidos semanales y quincenales de alimentos perecederos y no perecederos están a cargo del tecnólogo de alimentos,, quien realiza listado de cantidades de alimentos necesarios según ciclo de menús establecido en minuta patrón; Todo lo anterior fue verificado y se registra en acta de visita de apoyo a la supervisión del componente nutricional realizada el día 18/09/2018 y en el informe de gestión mensual del periodo del 4 al 30 de Septiembre de 2018, presentado por el operador.</p> <p>Se ratifica el cumplimiento de la obligación con soporte en CD,, denominado Nutrición y Alimentación, subcarpeta denominada Obligación Técnica 4</p>
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X		<p>El Centro de Protección Social Nazaret de Chinauta cumple con la obligación por cuanto se elaboró cuadro de Seguimiento dotación de unidad operativa en utensilios mínimos de área de nutrición y se envió a la SDIS el 23/08/2018 al</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 22 de 43

						referente técnico ambiental de la subdirección para la Vejez. El soporte de cumplimiento de la obligación se evidencia en la carpeta en el CD denominada Nutrición y Alimentación subcarpeta denominada Obligación Técnica 5, en el informe de gestión mensual presentado por el operador para el mes de Septiembre de 2018.
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X		Cumple con la obligación. En visita de apoyo a la supervisión realizada el día 18/09/2018, se verifica que el personal de cocina tienen la dotación completa que consta de gorro, tapabocas, uniforme de color claro, calzado antideslizante soporte de cumplimiento de la obligación se evidencia en la carpeta en el CD denominada Nutrición y Alimentación subcarpeta denominada Obligación Técnica 6, en el informe de gestión mensual presentado por el operador para el mes de Septiembre de 2018.
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.			X		Cumple con la obligación. En visita de apoyo a la supervisión realizada el día 18/09/2018, se verifica que el personal de cocina cumple con la realización de capacitaciones en manipulación de alimentos dictadas por capacitador particular avalado por la gobernación de Cundinamarca y Alcaldía de Fusagasugá con certificados de manipulación de alimentos con fechas vigentes y certificación médica con diagnóstico negativo del sintomático respiratorio y sintomático de piel con la documentación correspondiente, dicho soportes reposan en el área administrativa del centro. La información se evidencia en el informe de gestión mensual del periodo del 4 al 30 de Septiembre

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 23 de 43

							de 2018 , presentado por el operador en carpeta en el CD en carpeta denominada Nutrición y Alimentación, subcarpeta denominada Obligación Técnica 07 y en el cuadro resumen presentado por el operador anexo al acta de visita de supervisión del mes de Septiembre
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			Cumple con la obligación por cuanto se verifica existencia de bascula, tallímetros y adipometro para la toma de datos antropométricos, los cuales se encuentran en buenas condiciones Los soportes de evidencias se presentan por el operador en el informe de gestión mensual del periodo del 4 al 30 de Septiembre de 2018, en la carpeta en el CD denominada Nutrición y Alimentación, subcarpeta denominada Obligación 8 y en el acta de visita de supervisión del 18/09/2018.
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignar en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X			Cumple con la obligación. El asociado realizó la valoración nutricional inicial de la población que ingreso de otros centros para este convenio y fijó dietas de acuerdo al estado de salud, dentro del plazo establecido. Por lo tanto se cierra hallazgos de los meses de Julio y Agosto de 2018. Esta situación en evidenciada en acta de visita realizada el día 18/09/2018, por la profesional de apoyo a la supervisión del área nutricional y en los soportes presentados en CD, en carpeta denominada nutrición y alimentación subcarpeta obligación 9

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 24 de 43

10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.				X	No aplica para este periodo por cuanto el próximo reporte a la SDIS se realizará en Octubre de 2018.
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones del numeral 2.4			X		La nutricionista Gloria Angélica Villalobos realizó capacitación en socialización de dietas terapéuticas con el personal del Centro de Protección Social con el fin de mejorar la atención en el comedor. Además la nutricionista asiste a la capacitación realizada el día 14/09/2018 en la Secretaría Distr de Integración Social, para socializar formato para implementar la estrategia de información y capacitación en estilos de vida saludable. Se está escogiendo en tema de la estrategia de acuerdo con la inducción dada. Por lo tanto se cierra el hallazgo de los meses de Julio y Agosto de 2018. Las evidencias se presentan en el CD de soporte de obligaciones técnicas, presentado en el informe de gestión del mes de Septiembre (CD Obligaciones técnicas, carpeta Nutrición y alimentación, subcarpeta obligación 11).
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X		El Centro de Protección Social Nazaret cumple con la obligación, con producción de alimentos bajo controles Buenas Prácticas Manufactura y diligenciamiento de formatos de registro de actividades diarias en formatos de recepción de materias primas, entrada y salida de alimentos, control de temperaturas de refrigeración y congelación de alimentos almacenados, y control de personal que produce y distribuye alimento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 25 de 43

						<p>El personal que interviene en el proceso productivo de alimentos, cumple con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013, pues tiene actualizada la certificación de asistencia al curso de manipulación de alimentos y el certificado médico de aptitud para manipular alimentos, con vigencia hasta el año 2019. Dichas capacitaciones son realizadas por personal externo al centro con aval de la gobernación de Cundinamarca y por el SENA regional, con capacitadores autorizados por la gobernación de Cundinamarca.</p> <p>El Saneamiento básico del área de producción de alimentos se realiza con implementación de los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos líquidos y sólidos y manejo de aguas los cuales son controlados mediante lista de chequeo de limpieza y desinfección de cocina. Comedores y áreas, lista de chequeo de control de hermeticidad, lista de chequeo de evacuación de residuos líquidos y sólidos.</p> <p>Se evidencia que el Centro de Protección Social dispone de Plan de Saneamiento Básico, manual de buenas prácticas de manufactura, manual de dietas terapéuticas en proceso de actualización y ciclo de menús para 28 días en proceso de aprobación.</p> <p>Los soportes de evidencias se presentan por el operador en el informe de gestión mensual del periodo del 4 al 30 de Septiembre de 2018 en el CD denominado Nutrición y Alimentación, subcarpeta denominada Obligación Técnica 12</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 26 de 43

c) Gestión Ambiental						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X		<p>Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 04 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área Ambiental el día 5/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta. Para este periodo de septiembre 2018 la unidad operativa inicia convenio con las siguientes actividades:</p> <p>Divulgación de Campañas Ahorro y uso eficiente de agua y Energía Eléctrica, con la participación de personal de talento humano y adultos mayores de la unidad operativa el día 10 de septiembre de 2018.</p> <p>Los soportes de las capacitaciones fueron enviados por correo electrónico al área de supervisión. Al igual que en el acta de supervisión del Centro de Protección Social, la cual reposa en el archivo de la Secretaría Distrital de Integración social.</p> <p>Ver soportes del operador en: Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta Gestión ambiental / obligación 1)</p>
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 04 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área Ambiental el día 5/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta. El asociado da continuidad a la implementación de los documentos de Plan de</p>

14

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 27 de 43

							<p>Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios. Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <p>Diligenciamiento de formatos como formato certificado de recolección de residuos sólidos del mes de septiembre de 2018, formato RH1 clasificación de los residuos hospitalarios se diligencia mensualmente y es subido al drive; Realiza disposición y manejo adecuado de los residuos sólidos, según el Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos “PAIPAERS” de la SDIS; se cuenta con el bidón de aceite vegetal usado de acuerdo al Resolución 316 de 2018 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; se diligencian los formato para la medición y el control de residuos a diario.</p> <p>El operador soporta los siguientes formatos diligenciados del Plan de saneamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formato Inspección de la presencia de plagas del 24 de septiembre 2018. -Formato de verificación de hermeticidad del 19 de septiembre de 2018. -Formato lista de verificación de limpieza y desinfección del mes de septiembre de 2018. -El operador adjunta para este periodo de septiembre de 2018 : -Certificado de lavado de tanques realizado el 5/09/2018 por la empresa J.J Fumigaciones. -Certificado de limpieza de trampa de grasas, actividad realizada por mantenimiento interno de la unidad operativa el día 5/09/2018
--	--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 28 de 43

						<p>-El asociado realizará mantenimientos a la planta de tratamiento de aguas residuales cada tres días, con fin de reducir malos olores en la noche.</p> <p>-Se realizó jornada de refuerzo de fumigación para el control de plagas (cucarachas y hormigas) en la zona administrativa, cajas de inspección de la unidad operativa el día 6/09/2018. Así mismo se realizó la actualización de cebaderos de roedores, con la instalación de 8 cajas en la zona perimetral del Centro de Protección Social.</p> <p>-La recolección de residuos hospitalarios la realizó la empresa biológicos y contaminados S...A ESP el día 18 de septiembre de 2018. Se recolectaron los siguientes residuos:</p> <p>biosanitarios 40.5 kg, corto punzantes 1 kg, envases y empaques 4 kg. Para un total de 45.5 kg. de residuos hospitalarios.</p> <p>Los soportes de esta actividad se encuentran subidos en el drive ambiental del Centro y compartidos con el referente ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, las evidencias son enviadas por el operador, mediante correo electrónico a la supervisión y referentes ambientales de subdirección para la vejez.</p> <p>Ver soportes del operador en: (Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta Gestión ambiental obligación 2)</p>
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.			X		<p>Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área Ambiental el</p>

15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 29 de 43

						<p>día 5/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta Para este periodo de septiembre 2018 la unidad operativa inicia convenio con las siguientes actividades:</p> <p>Divulgación de Campañas Ahorro y uso eficiente de agua y Energía Eléctrica, con la participación de personal de talento humano y adultos mayores de la unidad operativa el día 10 de septiembre de 2018.</p> <p>Actividad semáforo ecológico, dirigido a personas mayores de la unidad operativa el día 22/09/2018.</p> <p>Actividad importancia de los recursos naturales, dirigida a las personas mayores que participan activamente en labores de la huerta, se realizó el día 19 de septiembre de 2018.</p> <p>Los soportes de las capacitaciones fueron enviados por correo electrónico al área de supervisión. Al igual que en el acta de supervisión del Centro de Protección Social, la cual reposa en el archivo de la Secretaría Distrital de Integración social...</p> <p>Ver soportes del operador en: (Ver CD 1 # 2 Obligaciones técnicas Subcarpeta Gestión ambiental obligación 3)</p>
d) Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.		X			<p>A mejorar: En visita de apoyo a la supervisión realizada el 4 de septiembre de 2018 al Centro de protección Social NAZARETH: se evidencian las siguientes mejoras locativas .00 B Iluminación y Ventilación: A los baños del 1er piso, zona B, les falta ventilación. Pisos: En la rampa del 3er piso, sede B se debe asegurar baldosas. 00 G Cielorrasos: Arreglar hueco en lavandería.02 Espacio Área</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 30 de 43

						<p>Administrativa: El Baño de la coordinadora no tiene ventilación. 03 Espacios de Atención Profesional: El baño del área de Terapia Física no tiene ventilación. Los baños de los hombres presentan puertas oxidadas.06 Espacios para Actividades Ocupacionales y Artísticas: En la Sala múltiple se debe asegurar estantería dentro del salón.14 Espacios para Comedor: En el Cuarto de aseo se debe reparar la puerta.17 Lavandería: Pintar escalones, tanto pasos como contrapasos.</p> <p>Evidencia: Ver acta del 04/09/20 avalada por Martha Díaz, gerontóloga, designada para recibir la visita.</p>
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X		<p>Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 04 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Ambientes adecuados y seguros el día 4 septiembre 2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta se evidencia que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.</p>
3	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		X			<p>A mejorar. El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 04 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Ambientes adecuados y seguros el día 4 septiembre 2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 31 de 43

						<p>Chinauta se evidencian las siguientes mejora locativas .00 B Iluminación y Ventilación: A los baños del 1er piso, zona B, les falta ventilación. Pisos: En la rampa del 3er piso, sede B se debe asegurar baldosas. 00 G Cielorrasos: Arreglar hueco en lavandería.02 Espacio Área Administrativa: El Baño de la coordinadora no tiene ventilación.</p> <p>03 Espacios de Atención Profesional: El baño del área de Terapia Física no tiene ventilación. Los baños de los hombres presentan puertas oxidadas.06 Espacios para Actividades Ocupacionales y Artísticas: En la Sala múltiple se debe asegurar estantería dentro del salón.14 Espacios para Comedor: En el Cuarto de aseo se debe reparar la puerta.17 Lavandería: Pintar escalones, tanto pasos como contrapasos.</p> <p>Evidencia: Ver acta del 04/09/2018, avalada por Martha Díaz, gerontóloga, designada para recibir la visita.</p>
4	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 04 al 30 de septiembre de 2018 y en visita del profesional de apoyo a la supervisión del área de Ambientes adecuados y seguros el día 4 septiembre 2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth Chinauta se evidencia atención en planta física sin barreras arquitectónicas que permiten el libre desplazamiento de las personas al interior de la institución.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 32 de 43

						Evidencia: Ver acta avalada por Martha Díaz, gerontóloga, designada para recibir la visita.
5	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.		X			A mejorar. En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazareth el día 05/09/2018, no se evidencian forros para almohada en tela lona impermeable con cremallera lateral, no se cuenta con toldillo. (Ver CD Técnico/Ambientes adecuados y seguros / obligación 5/ tabla 17/tabla 27/tabla 28.
6	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X		Cumple con la obligación. En visita realizada por los profesionales del área ambiental y cuidado de salud del equipo de apoyo a la supervisión el día 05/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta, se realizó la verificación de los elementos del kit de aseo, evidenciándose que se está realizando la utilización del vaso de higiene bucal, se cuenta disponibilidad de papel higiénico, dispensadores de crema con identificación del producto y suministro, en cuanto a los dispensadores de shampoo, jabón de cuerpo se observa la identificación del producto, se evidencia acta de entrega de los elementos del kit de aseo con fecha de 03/09/2018. Así mismo, se evidencia el cortaúñas, esponjas de baño para cada persona mayor debidamente marcada y buenas condiciones de aseo. Así mismo, reportó a través del informe de ejecución el cumplimiento a esta obligación del 01 al 30/09/2018 y como anexos presentó planilla de entrega de elementos de aseo a las personas mayores. (Ver CD 1 # 2 Carpeta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 33 de 43

							administrativa Subcarpeta entrega de Kits)
7	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			Cumple la obligación. En visita realizada por el profesional del área de cuidado a la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social al Hogar Nazaret el día 05/09/2018, se evidenció que las unidades operativas cuentan con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud. La información se evidencia en el acta de supervisión el día 05/09/2018, (ver CD supervisión carpeta enfermería), informe de gestión del operador, igualmente se verifica en la siguiente visita.
8	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X			Cumple la obligación. En visita realizada el día 05/09/2018 por el profesional del área cuidado a la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Nazaret se observó documento de plan de emergencias en físico. Se cuenta con sistema de alarma auditiva (sirena), con señalización de seguridad de extintores, riesgo eléctrico y rampa y/o escaleras. Se observaron rutas de evacuación y punto de encuentro del Centro de Protección Social; durante la visita se observaron planos de evacuación en diferentes áreas visibles de la unidad operativa. La información se evidencia en el acta de supervisión del día 05/09/2018, (ver CD supervisión carpeta enfermería), informe de gestión del operador, igualmente se verifica en la siguiente visita.
9	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.			X			Cumple la obligación. En visita realizada por el profesional del área cuidado a la salud del equipo a la supervisión al Centro de Protección Social al Hogar Nazaret el día

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 34 de 43

						<p>05/09/2018, se evidenció que el Centro cuenta con Concepto Técnico de Bomberos con No. 0340 expedido 20/12/2017 con vigencia hasta 20/12/2018.</p> <p>La información se evidencia en el acta de supervisión el día 05/09/2018, (ver CD supervisión carpeta enfermería), informe de gestión del operador, carpeta ambientes adecuados y seguros concepto técnico de bomberos, obligación NO 9</p>
10	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.			X		<p>Cumple la obligación. En visita realizada el día 05/09/2018 por el profesional del área cuidado a la salud del equipo a la supervisión Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta se evidencian los protocolos socializados con el personal de enfermería.</p> <p>La información se evidencia en el acta de supervisión del día 05/09/2018, (ver CD supervisión carpeta enfermería), informe de gestión del operador, carpeta ambientes adecuados y seguros, obligación técnica No. 10.</p>
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X		<p>Cumple con la obligación, el Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta tiene contratado el servicio de vigilancia con la Empresa de vigilancia Talento en seguridad Ltda. Nit 900352238-0 con licencia de funcionamiento expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada resolución 78597 de noviembre 20 de 2013 el servicio cubre 24 horas diarias por 7 días a la semana para septiembre se asignaron a Nicolás Granados Hernández, Wilmar Hernando López y Fredy Mauricio Gómez El servicio incluye cámaras de video, se entregan las facturas 3588 y 3585 que soportan la ejecución de este período.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 35 de 43

						Ver Cd informe financiero del operador
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X		Cumple con la obligación: El Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta dispone de servicios públicos como agua, energía, línea telefónica celular, recolección de basuras, y recolección de residuos, prestados por la empresa Biológicos y Contaminados S.A.S, servicio de televisión DirecTV. e internet por la empresa Sistelme S.A.S. Gas propano. Ver certificación firmada por revisor fiscal y representante legal emitida el 09/10/2018 forma parte de informe financiero.
13	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.				X	No aplica. Para este periodo no se realizó entrega de dotación se proyecta las entregas de dotación primera entrega para el mes de diciembre 2018 y segunda entrega para el mes de junio 2019.
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X		Cumple con la obligación. En visita realizada por el profesional del área ambiental del equipo de apoyo a la supervisión el día 05/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta. Se observó que la unidad operativa cuenta con los insumos necesarios para las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 36 de 43

						<p>actividades de higienización de la unidad operativa.</p> <p>Ver informe de gestión mensual del asociado del mes de septiembre de 2018 Y (facturas inventario de suministros)</p>
15	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X		<p>Cumple con la obligación. En visita realizada por el profesional del área ambiental del equipo de apoyo a la supervisión el día 05/09/2018 al Centro de Protección Social Hogar Nazareth - Chinauta, el asociado garantiza la dotación de elementos de aseo de uso personal para el bienestar de las personas mayores, relacionado con el aseo e higiene personal, de manera permanente de acuerdo al anexo técnico en los términos descritos en el numeral 4.2.2. Tabla #18 el kit de aseo personal fue entregado el 3 de septiembre de 2018.</p> <p>(Ver informe de Gestión de operador/ ambientes adecuados y seguros/planilla entrega de elementos de aseo)</p>
16	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.		X			<p>A mejorar: En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Nazareth Chinauta el día 26/09/2018 se evidenció que el asociado no cuenta con todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y talleres, se reporta que se está en el proceso de adquisición de los elementos necesarios para realización de todas las actividades y talleres de conformidad con el anexo técnico, y se continúa en el proceso de cotización y compra.</p> <p>La información se evidencia en el acta de supervisión (Ver CD Supervisión) y en informe de gestión presentado del 4 al 30 de septiembre 2018. Ver CD evidencias elementos mínimos para</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 37 de 43

						el desarrollo de actividades Tabla No 27 Y 28
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.		X			A mejorar. En visita realizada por el profesional del equipo de supervisión al Centro de Protección Social Nazareth Chinauta el día 26/09/2018 se evidenció que el asociado no cumple con la cantidad de elementos necesarios para la prestación del servicio, de conformidad con el anexo técnico, el asociado continúa en el proceso de cotización y compra. La información se evidencia en el acta de supervisión. (Ver CD Supervisión) y en informe de gestión presentado del 4 al 30 de septiembre 2018. Ver CD evidencias elementos mínimos para el desarrollo de actividades Tabla No 27 Y 28.
f) Talento Humano						
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.		X			A mejorar: El equipo de supervisión verificó que para el mes de septiembre el Centro no cuenta con Nutricionista Medio Tiempo, y con profesional en Terapia ocupacional Medio Tiempo. Ver Informe de gestión del operador y soporte descuento en la liquidación de cupos por parte del operador.
2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.			X		Cumple la obligación. El profesional del área administrativa del equipo de supervisión mediante documentos anexos al informe del 04 al 30 de septiembre de 2018 evidenció que el asociado cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio y conforme a lo establecido en el anexo técnico. Se reporta la siguiente novedad: Ingreso de Anderson Vargas , que reemplaza a Sandra Gaviria quien laboró hasta el 24 de septiembre El aval de las hojas de vida fue otorgado por Cindy Sánchez.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 38 de 43

						(Ver soporte de aval en el informe de gestión del operador mes de septiembre).
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		Cumple con la obligación: Para el período de septiembre de 2018 se efectuó el ingreso de Anderson Vargas, que reemplaza a Sandra Gaviria quien laboró hasta el 24 de septiembre de 2018. Ver informe de gestión y soporte financiero presentado por el operador
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		Cumple con la obligación. El supervisor verificó su cumplimiento a través los soportes presentados por el asociado mediante certificación firmada por el Representante Legal el Padre Jose del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T correspondiente al período 1 al 30 de septiembre de 2018, certificación firmada el 9 de octubre de 2018, adicionalmente se evidencia soporte del pago correspondiente al mes de septiembre de 2018. (Ver CD información septiembre del operador).

g) Gestión Administrativa

1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X		Cumplen con la obligación. Se verifica que se realiza acciones de seguimiento, evaluación e implementación de oportunidades de mejora para la prestación del servicio, contando con buzón de sugerencias, con formato de solicitud, queja, reclamo y con la apertura del buzón, así mismo se da trámite a las solicitudes garantizando respuesta oportuna, el 25/09/2018 se realizó el comité de convivencia correspondiente al mes de septiembre. Se evidenció que por parte del área de gestión documental se encuentran en
---	--	--	--	---	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 39 de 43

						proceso de organización de las historias sociales de las personas mayores en orden cronológico y organización del archivo documental. (Ver CD actas de supervisión e informe de gestión presentado por el operador)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X		Cumple la obligación. El operador realizó oportunamente el registro de novedades mensuales mediante la liquidación de cupos, la metafísica, listado de asistencia manteniendo la base de datos de la población actualizada. (Ver CD Acta de Supervisión e informe de gestión del operador).
3	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X		Cumple con la obligación. El contratista coordino con el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la Subdirección para la Vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo. Se reportan los siguientes ingresos, Visitación Calderón el 21 de septiembre, Luis Celis ingresa el 7 de septiembre, Marco Quimbay Rincón ingresa el 7 de septiembre, La señora María Duque es trasladada al JJ Vargas el 21 de septiembre, se traslada al JJ Vargas a la señora Beatriz Zúñiga el 21 de septiembre, se reporta fallecimiento del señor Manuel Bernal el 6 de septiembre, Se reportan hospitalizaciones de: Hernán Caro, José Forero, Luis Russi. Ver CD Acta de Supervisión e informe de gestión del operador y liquidación de cupos.
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X		Cumple con la obligación. En visita realizada por los profesionales del equipo de supervisión del área integral el día 18/09/2018, se reporta la realización de gestiones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 40 de 43

						interinstitucionales con el SENA, así mismo el operador en el informe del periodo del 01/09/2018 al 30/09/2018 informa de la gestión realizada con el Hospital San Rafael, SISBEN y Secretaria de salud. (Ver CD actas de supervisión y CD 1 Obligaciones de carácter técnico subcarpeta G/ gestión administrativa obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X		Cumple con la obligación. El hogar Nazaret garantiza el servicio de transporte con los vehículos asignados, Vehículo microbús blanco placa COC 909 de 13 pasajeros póliza de responsabilidad civil No. 310-40-994000007866 con aseguradora solidaria, con Vigencia del 1 de junio de 2018 al 01 de junio de 2019. vehículo Mitsubishi placa COC 911, el gasto de este servicio está soportado con certificación firmada por Representante Legal el Padre José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T el día 9 de Octubre de 2018
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X		Cumple con la obligación. El hogar Nazaret garantiza el servicio funerario con la empresa Grupo Recordar está soportado con certificación firmada por Representante Legal el Padre José del Carmen Carrillo Romero C.C. 79.143.427 y Revisor Fiscal Luis Carlos Mora Prieto C.C. 19.212.930 CON T.P. 4979-T de fecha 9 de Octubre de 2018 (Ver CD informe financiero presentado por el operador e informe de gestión).
7	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.				X	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 41 de 43

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	0	7	52	0	12	Satisfactorio con 90.1 % de cumplimiento
---	---	---	----	---	----	--

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el mes de Septiembre de 2018, se reportaron 7 obligaciones contractuales a mejorar.

Obligaciones Generales:

Obligación N°11 El Centro de Protección Social Hogar Nazareth no presentó oportunamente el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 30/09/2018, ya que el asociado radicó la información el día 10 de octubre de 2018 y no dentro de los 5 primeros días hábiles como lo estipula el anexo técnico.

Ambientes Adecuados y Seguros

Obligación N° 1: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Obligación N° 2: En el Centro de Protección Social Hogar Nazareth se evidenció que hay fallas en: los baños del 1er piso, zona B, les falta ventilación; en la rampa del 3er piso, sede B se debe asegurar baldosas; arreglar hueco en el cielloraso de la lavandería; los baños del área coordinadora y del área de Terapia Física no tiene ventilación; los baños de los hombres presentan puertas oxidadas. En la Sala múltiple se debe asegurar estantería dentro del salón; en el espacio del comedor, el cuarto de aseo se debe reparar la puerta. En la lavandería se debe pintar las escaleras, tanto pasos como contrapasos.

Obligación N° 5 Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.

En el Centro de Protección Social Hogar Nazareth-Chinauta, no se evidencia forros para almohada en tela lona impermeable con cremallera lateral.

Obligación N° 16 Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.

Se evidenció que en Centro de Protección Social Nazareth Chinauta que el asociado no cuenta con todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades y talleres de acuerdo con las tablas No, se reporta que se está en el en proceso de adquisición de los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con el anexo técnico.

Obligación N° 17 Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.

No cumplió a la solicitud interpuesta por parte del equipo de asistencia técnica, para dar cumplimiento a los ítems del anexo técnico. Numeral 4.2.8 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores. Tabla 27 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades. Tabla 28 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias.

Talento Humano:

Obligación N° 1 Para el mes de septiembre el Centro de Protección Social Hogar Nazareth no cuenta con Nutricionista Medio Tiempo ni con profesional en Terapia ocupacional de medio tiempo.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 42 de 43

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la entidad, el cual acredita el pago de aportes del mes de septiembre de 2018.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales especializados designados por la subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del convenio.

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO ☐
<p>RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:</p> <p>Relación de las personas mayores del periodo.</p> <p>--Informe cualitativo y cuantitativo de gestión</p> <p>-Cronograma mensual del Plan de Atención Institucional – Plan de Atención Institucional</p> <p>-Listados de asistencia de las personas mayores</p> <p>-Relación de elementos entregados a las personas mayores</p> <p>-Informe ejecución financiero del periodo.</p> <p>-Anexo Contrato de Vigilancia- seguridad</p> <p>-anexo de licencia de conducción y pólizas de vehículos</p> <p>-Anexo pólizas del convenio</p> <p>-Informe de gestión</p> <p>-Liquidación de cupos</p> <p>- Factura y certificación bancaria.</p> <p>- 4 CD</p>	

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
<p>EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO</p> <p>- Factura</p> <p>- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 43 de 43

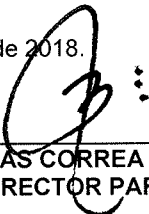
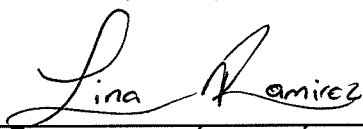
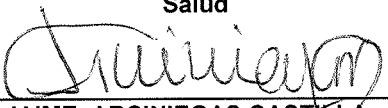
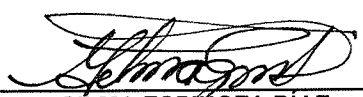
INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio, cuenta con una cobertura de acuerdo de 150 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 01 de noviembre de 2018.

 NURY ORTIZ ARÉVALO Equipo de Apoyo a la Supervisión Administrativo y financiero	 LUCAS CORREA MONTOYA SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ	 ALBA MILENA AFANADOR ROJAS Equipo de Apoyo a la Supervisión Psicosocial
 LUZ MIREYA QUESTAS CASTILLO Equipo de Apoyo a la Supervisión Terapia Ocupacional	 MARCELA GALVIS RUIZ Equipo de Apoyo a la Supervisión Ambiental	 LINA MARIA RAMÍREZ LEÓN Equipo de Apoyo a la Supervisión Salud
 JAIME ARCINIEGAS CASTILLA Apoyo a la Supervisión Ambientes Adecuados y Seguros	 GILMA ESPINOZA DÍAZ Equipo de Apoyo a la Supervisión Nutrición	

Revisó: Gladys H. Valero S –Aspectos técnicos CPS Subdirección para la Vejez.
 Jimmy Calderón – Aspectos Administrativos y Financieros Subdirección para la Vejez.
 Cindy Johana Sánchez Herrera- Abogada Subdirección para la Vejez.
 Ana Carolina Salleg Barrera - Líder apoyo a la supervisión.